

**Resolución del Ayuntamiento de Tuéjar por la que se anuncia subasta del aprovechamiento de maderas que se cita.**

Cumplidos que han sido los trámites reglamentarios y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación, el día siguiente al en que se cumplan diez, contados del siguiente de aparecer inserto el presente en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, se celebrará en esta Casa Consistorial la subasta para el aprovechamiento de 1.402,739 metros cúbicos de madera en los montes de estos propios, número 61 del catálogo, denominado El Monte, con el siguiente detalle:

Número de pinos: 6.671, cortados y pelados. Valoración al alza: 673.313 pesetas. Descortezamiento: 25 por 100. Los gastos que se originen, incluyendo los de corta y pela, serán por cuenta del rematante. La fianza provisional es de 19.899,40 pesetas, y la definitiva el 15 por 100 de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en esta Secretaría durante las horas de oficina hasta el día anterior a la celebración de la misma, debidamente reintegradas y conforme al modelo que se inserta.

Los días son hábiles, y la segunda subasta se celebrará a los ocho días siguientes, en las mismas condiciones y a las doce horas.

El pliego de condiciones que ha de regir el mismo se halla de manifiesto en esta Secretaría.

**Modelo de proposición**

Don ... de ... años de edad, natural de ..., provincia de ..., con residencia en

... y vecindad en ..., calle ..., número ..., en nombre propio o en representación de ... lo cual acredita con ... y con el documento nacional de identidad número ..., expedido en ... el ... de ... de ..., en relación con la subasta del aprovechamiento de maderas anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ..., de fecha ... de ... de 1965, en los montes de estos propios número 61 del catálogo de Tuéjar, año forestal 1964-1965, ofrece la cantidad de ... pesetas ... céntimos.

En ... a ... de ... de 1965. (Firma.)

Tuéjar (Valencia), 5 de junio de 1965.—El Alcalde, Domingo Tello.—3.773-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de contadores de agua de distintos pasos con destino al Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas de esta población.**

Por acuerdo municipal se anuncia concurso para contratar la adquisición de contadores de agua de distintos pasos con destino al Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas de esta población, por un importe de 2.391.523 pesetas.

La entrega de los contadores se efectuará en el almacén del Servicio Municipalizado de Aguas, en cantidad de 2.000, inmediatamente de la adjudicación definitiva, y el resto, en 1.000 contadores, a fraccionar o señalar por el Servicio Municipalizado de Aguas, mensualmente.

Para tomar parte en este concurso se exige, en concepto de depósito provisional, la cantidad de 48.000 pesetas, viniendo obligado el adjudicatario a constituir la fianza definitiva del 4 por 100 del importe total de la adjudicación, en el término de diez días, a contar del siguiente al de recibir la notificación del acuerdo de adjudicación.

Los pliegos de condiciones pueden verse en el Negociado tercero, Acopios, de la Secretaría General, los días hábiles y horas de oficina.

Los pliegos serán admitidos de diez a trece horas en la oficina de Acopios, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de los pliegos se verificará el primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

El modelo de proposición se ajustará al siguiente:

Don ..., vecino de ..., von domicilio en ..., calle de ..., número ... (por sí o en representación), se compromete a suministrar el número de contadores de agua que precise el Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas del excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid, de las características que se detallan, a los precios de ... pesetas unidad, aceptando íntegramente las condiciones del pliego aprobado, que declara conocer debidamente. (Fecha y firma del licitador.)

Valladolid, 8 de junio de 1965.—El Alcalde.—3.804-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Bases Navales

##### CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de mayo de 1965 por el buque «Santísima Virgen del Carmen», de la matrícula de Alicante, folio 1.703, al «Vaello Marcet», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1.356.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General, plaza de la Feria, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a nueve de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—5.129-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la

asistencia marítima prestada el día 18 de mayo de 1965 por el buque «Ciudad de Villajoyosa», de la matrícula de Vigo, folio 7.230, al «Manolo Marhuenda», de la matrícula de Santa Pola, folio 633.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el apartado 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General, plaza de la Feria, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a nueve de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—5.130-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando

##### ORENSE

Se hace saber a don Miguel Suquia Mendivieta, vecino de Bilbao, sin más datos: Que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 30 del actual, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 338 de 1965, y en el que figura como supuesto inculcado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le re-

presente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Orense, 8 de junio de 1965.—El Secretario.—5.127-E.

### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

#### Jefaturas de Obras Públicas

##### SEVILLA

##### Expropiaciones

Autorizada esta Jefatura por Orden de fecha 8 de abril del presente año para instruir expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de «Ensanche y mejora del firme en la carretera CC-3.310, de Ecija a Antequera-tramo de Herrera a El Rubio, puntos kilométricos 26,400 al 34,700, en término municipal de Marinaleda», y de conformidad con las disposiciones legales vigentes, esta Dependencia se propone iniciar el correspondiente expediente de expropiación forzosa por los trámites ordinarios de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sin perjuicio de utilizar, si procede, el trámite previsto en el artículo 52 de la citada Ley de Expropiación.

Lo que se hace público para general conocimiento y en especial de los propietarios y titulares de derechos de la relación adjunta, de acuerdo con lo que dispone el artículo 18 de la Ley Expropiatoria y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957, con el fin de que cuantas

personas se consideren afectadas puedan en el plazo de quince días, a partir de la publicación última del presente anuncio, aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la

relación que antes se menciona u oponerse por razones de fondo o de forma a la necesidad de la ocupación.

Los escritos de rectificación de errores o de oposición, en su caso, podrán ser di-

rigidos bien a la Alcaldía de Marinaleda o a esta Jefatura de Obras Públicas, plaza de España, sector tercero.

Sevilla, 4 de junio de 1965.—El Ingeniero Jefe, J. Barrios.—4.983-E.

Relación que se cita

Número	Nombre y apellidos y domicilio	Residencia	Pago rural en que radica	Clase de cultivo
<i>Margen izquierda</i>				
1	D. Miguel Onorato Jordán.—Marqués de Paradas, 20	Estepa	«Sierra Monilla»	Secano.
2	D. Joaquín Isarraga Histuni.—Pza. de Cuba, 5-6.	Sevilla	«La Palma»	Olivar.
3	D. José Toro Buiza.—Infante D. Carlos de Borbón, 13	Sevilla	«Pedro Cruzado»	Olivar.
4	D. Antonio Moreno Vergara.—Carretera de Sevilla	Estepa	«Los Alambrados»	Secano.
5	D. Marcelino Ramos Solís.—General Sanjurjo, 5.	Matarredonda	«El Mohino»	Olivar.
6	D. Hipólito Navarro Tejada	Matarredonda	«Las Cañadas»	Secano.
7	D. Antonio Tejada Ruiz	Matarredonda	«Las Cañadas»	Secano.
8	D. Hipólito Navarro Tejada	Matarredonda	«Las Cañadas»	Secano.
9	D. <sup>a</sup> María Jesús Rodríguez Baena	Matarredonda	«Las Cañadas»	Secano.
10	D. Antonio Casín Gómez	Matarredonda	«Las Cañadas»	Secano.
11	D. Antonio Aires Tejada	Matarredonda	«Las Cañadas»	Secano.
12	D. Antonio Sánchez Tejada	Matarredonda	«Las Cañadas»	Secano.
13	D. Félix Martín Aire.—Queipo de Llano	Marinaleda	«Las Cañadas»	Secano.
14	D. Antonio Jurado Ramos	Matarredonda	«Las Cañadas»	Secano.
<i>Margen derecha</i>				
15	D. Joaquín Aires Ramos	Matarredonda	«La Palma»	Olivar.
16	D. Matías Gómez Rodríguez	Matarredonda	«La Palma»	Olivar.
17	D. Manuel Aires Tejada	Matarredonda	«La Palma»	Olivar.
18	D. José Aires Tejada	Matarredonda	«La Palma»	Olivar.
	D. Rafael Aires Tejada	Matarredonda	«La Palma»	Olivar.
19	D. José Toro Buiza.—Infante D. Carlos de Borbón, 13	Sevilla	«Pedro Cruzado»	Olivar.
	La misma finca que la número 3.			
20	D. Antonio Tejada Pulinario	Matarredonda	«Los Alambrados»	Secano.
	D. José Toro Buiza.—Infante D. Carlos de Borbón, 13	Sevilla	«Pedro Cruzado»	Olivar.
	La misma finca que la número 3.			
21	D. Salvador Moreno Fernández.—General Franco, 2	Estepa	«Los Alambrados»	Olivar.
22	Hros. de don Manuel Luna Haro	Matarredonda	«Los Alambrados»	Olivar.
23	D. Antonio Jurado Ramos	Matarredonda	«Los Alambrados»	Olivar.
24	D. Hipólito Navarro Tejada	Matarredonda	«El Calvario»	Olivar.
25	D. <sup>a</sup> Concepción Márquez Muñoz.—General Sanjurjo	Matarredonda	«El Calvario»	Secano.
26	D. Ramón Casín Gómez.—General Sanjurjo, 1.	Matarredonda	«Las Cañadas»	Secano.
27	D. Manuel Romero Rodríguez.—Saladillo, 10	Matarredonda	«Las Cañadas»	Secano.
28	D. Marcelino Ramos Solís.—General Sanjurjo, 5.	Matarredonda	«Las Cañadas»	Secano.
29	D. Manuel Tejada Moreno.—General Sanjurjo, 18	Matarredonda	«Las Cañadas»	Secano.
30	D. Manuel Jurado Ramos	Matarredonda	«Las Cañadas»	Secano.
31	D. José Rodríguez Rodríguez	Matarredonda	«Las Cañadas»	Secano.
32	D. Rafael Cornejo Tejada	Matarredonda	«Las Cañadas»	Secano.
33	D. Rafael Navarro Tejada	Matarredonda	«Las Cañadas»	Secano.
34	D. Angel Carmona Cejas.—Queipo de Llano	Marinaleda	«Las Cañadas»	Secano.
35	D. Antonio Sánchez Tejada	Matarredonda	«Las Cañadas»	Secano.
36	D. <sup>a</sup> Concepción Aires Tejada	Matarredonda	«Las Cañadas»	Secano.
37	D. Manuel Jiménez Moreno.—Cristina, 16	Matarredonda	«Las Cañadas»	Secano.
38	D. Santos Jiménez Jurado.—General Franco	Marinaleda	«Las Cañadas»	Secano.

Comisarias de Aguas

JUCAR

Por don Mariano Ernesto Santolaria Abad, y en nombre y representación de «Helma, S. A.», se ha solicitado en esta Comisaría de Aguas una concesión de aridos, en régimen de exclusiva, de los cauces de la Rambla de la Viuda y río Mijares, en los tramos comprendidos entre 500 metros aguas abajo del pantano de María Cristina y 4.000 metros aguas arriba del puente de la carretera general de Valencia-Barcelona, sobre el río Mijares, y entre este último puente y el puente de la carretera de Almazora-Burriana, sobre el mismo río.

El volumen aproximado solicitado es de 200.000 metros cúbicos, por un plazo

de tres años, destinándose los materiales a uso propio, para obras de la zona.

Se hace pública esta petición al objeto de que durante un plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente inclusive al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan presentarse en esta Comisaría de Aguas (avenida del Barón de Carcer, 48, Valencia), además del proyecto que deberá presentar el peticionario, otros en competencia con la petición formulada.

Al día siguiente hábil a aquel en que expire el plazo de treinta días para presentación de proyectos, y a las doce horas, se procederá a la apertura de los proyectos presentados con motivo de este anuncio, levantándose la correspondiente acta, y a cuya apertura podrán asistir, además del peticionario, cuantos hubie-

sen promovido competencia con esta petición.

Valencia, 21 de mayo de 1965.—El Comisario Jefe, J. L. de Elío.—1.018-D.

Habiéndose recibido en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Ayuntamiento de Figueroles (Castellón), en su nombre y representación el señor Alcalde-Presidente.

Nombre y domicilio del representante en Valencia: Don Francisco Martínez Navarro (calle de Bilbao, 65, 10).

Clase de aprovechamiento: Lavadero público.

Cantidad de agua que se solicita: 6.000 litros al día, equivalentes a 0,07 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar el agua: Río Lucena.  
 Término municipal donde radican las obras y toma: Figueroles (Castellón).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría (avenida del Barón de Cárcer, número 48, Valencia), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valencia, 28 de mayo de 1965.—El Comisario Jefe, J. L. de Elio.—1.096-D.

**Confederaciones Hidrográficas**

**EBRO**

*Expropiaciones*

Obra: Embalse de Yesa. Zona no embalsada. Fincas rústicas. Expediente número 4-A.

Término municipal: Esco (Zaragoza).  
 En uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación, una vez practicada la información pública prevista en los artículos 18 y siguientes de la Ley de Expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954, vistos los documentos presentados por el Perito de la Administración y habida cuenta del informe del Servicio de Expropiaciones, de conformidad con la Orden del Ministerio de Obras Públicas de 9 de noviembre de 1962, he resuelto con esta fecha hacer extensiva la expropiación a los bienes inmuebles a que se refieren estas actuaciones, y que componen el resto de los patrimonios de propiedad particular existentes en la demarcación de dicho término municipal, continuando la tramitación del expediente con sujeción a los preceptos del capítulo V, título III, de la Ley anteriormente citada, entendiéndose las diligencias sucesivas en concepto de propietarios con los señores y entidades que figuran en las relaciones a que se refieren los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado», («Gaceta de Madrid») número 296, de fecha 10 de diciembre de 1964; diario «Heraldo de Aragón», de Zaragoza, del día 4 y «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» número 282, de fecha 11 del mismo mes y año, con las modificaciones que en virtud de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 21 de la mencionada Ley se notifican individualmente a los interesados.

Lo que se hace público para conocimiento de los propietarios afectados, a quienes se entregará por mediación de la Alcaldía una hoja declaratoria con la exacta descripción del bien afectado por el procedimiento.

Zaragoza, 1 de junio de 1965.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—4.842-E.

**GUADALQUIVIR**

*Expropiaciones*

Obra: Plan Jaén. Desagüe D-V-23 de la zona media de Vegas. Término municipal de Torreblascopedro (Jaén).

Con motivo de las obras arriba expresadas hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la

Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentado en la Alcaldía de Torreblascopedro los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 2 de junio de 1965.—El Ingeniero Director.—4.977-E.

*Relación que se cita*

Número de la finca	Interesado	Nombre de la finca o paraje
1	D. Alfonso Díaz Ríos .....	Garabato.
2	D.ª María Antonia Ortiz Bedmar .....	Idem.
3	Sres. Hros. de don Bartolomé Ortiz Bedmar.	Idem.
4	D. José Sánchez Díaz .....	Idem.
5	D. Casiano López Lorite .....	Idem.
6	D. Martín López Lorite .....	Idem.
7	D. Antonio Ortiz Lara .....	Idem.
8	D. Francisco Isaac Ruiz .....	Idem.
9	D. Martín Baena López .....	Idem.
10	D. José Baena López .....	Idem.
11	D. Pedro Baena López .....	Idem.
12	D. José López Rodríguez .....	Idem.
13	D. Manuel López Rodríguez .....	Idem.
14	D. Juan Francisco Ruiz del Moral .....	Idem.
15	D. Juan Martínez Díaz .....	Idem.
16	D. Juan María Isaac Serrano .....	Idem.
17	D. Miguel Ruiz Isaac .....	Idem.
18	D. Ramón Moreno López .....	Idem.
19	D.ª Mariana Martínez Ruiz .....	Idem.
20	D. Francisco Isaac Ruiz .....	Muletas.
21	D. Luis Fernández Martínez, viuda e hijos.	Idem.
22	D. José Ruiz Domínguez .....	Idem.
23	D. Manuel y don Diego Lorite Martínez ...	Idem.
24	D. Juan Antonio Raya Jordán .....	Idem.
25	D. Salvador Ruiz Casas .....	Idem.
26	D. Francisco Ruiz Casas .....	Idem.
27	D. Manuel López Rodríguez .....	Idem.
28	D. Tomás Pérez Díaz .....	Idem.
29	D. Manuel Martínez Ortiz .....	Idem.
30	D. Antonio Ortiz Lara .....	Idem.
31	D. Joaquín López Sáez .....	Idem.
32	D. Casiano y don Miguel Ruiz Casas .....	Idem.
33	D. Antonio Ruiz Ortiz .....	Idem.
34	D. Ramón Moreno López .....	Idem.
35	D. Tomás Martínez Ruiz .....	Idem.
36	D. Casiano Martínez Ruiz .....	Idem.
37	D. Francisco Ruiz Ruiz .....	Idem.
38	D.ª Catalina García Martínez .....	Idem.
39	D. Antonio Ortiz Lara .....	Idem.
40	D. José Solano Sánchez .....	Idem.
41	D. Máximo Pérez Tirado y hermanos .....	Idem.
42	D.ª Juana Tobaruela López .....	Idem.
43	D. Juan Martos Calle .....	Idem.
44	D. Francisco María Ruiz Martínez .....	Idem.
45	D. Casiano Martínez Ruiz .....	Idem.
46	Hnos. Martínez Martínez .....	Idem.
47	D. Manuel Martínez Ortiz .....	Idem.
48	D. Antonio Martínez Martínez .....	Idem.
49	D. Juan Francisco Ruiz del Moral .....	Idem.
50	D. Manuel García García .....	Idem.
51	D. Tomás Ruiz del Moral .....	Idem.
52	D. Máximo Pérez Tirado y hermanos .....	Idem.
53	D. Antonio García García .....	Idem.
54	D. Tomás Ruiz del Moral .....	Idem.
55	D. David Martínez Martínez y hermanos ...	Idem.
56	D.ª María Sánchez Casado .....	Idem.
57	D. Juan García Villarrubia .....	Idem.
58	D.ª Ana Díaz Ríos .....	Idem.
59	D. Juan García Villarrubia .....	Idem.
60	D. Antonio Martínez García .....	Idem.
61	D. Máximo Pérez Tirado y hermanos .....	Idem.
62	D. Tomás Ruiz Martínez .....	Idem.
63	D.ª Ana María Díaz Colón .....	Idem.
64	D. Tomás Martínez Ruiz .....	Idem.
65	D. Manuel Ortiz Segura .....	Idem.
66	D. Juan García Villarrubia .....	Idem.
67	D. Tomás Martínez Ruiz .....	Idem.
68	D. Alfonso Díaz Ríos .....	Idem.
69	D. Manuel Díaz Ríos .....	Idem.
70	D. David Martínez Martínez y hermanos ...	Idem.
71	D. Andrés Palacios Martínez .....	Algarbe.
72	D. Casiano Martínez del Moral .....	Idem.
73	D. Francisco Martínez Colón .....	Idem.
74	D.ª Juana Ruiz Ortiz .....	Idem.

de la finca Número	Interesado	Nombre de la finca o paraje
75	D. <sup>a</sup> Juana Barrios Moreno .....	Algarbe.
76	D. <sup>a</sup> Amadora Ruiz Ruiz .....	Idem.
77	D. Regino Molina Cejudo .....	Idem.
78	D. <sup>a</sup> Isabel Diaz Colón .....	Idem.
79	D. <sup>a</sup> María Antonia Isaac Diaz .....	Idem.
80	D. Felipe Pérez Gómez .....	Idem.
81	D. Manuel Lorite Palacios .....	Huevitás.
82	D. Tomás Ruiz Martínez .....	Idem.
83	D. Manuel Diaz Ríos .....	Idem.
84	D. Casiano Martínez Ruiz .....	Idem.
85	D. <sup>a</sup> María Martínez Ruiz .....	Idem.
86	D. Bautista Martínez Ruiz .....	Idem.
87	D. Alejandro Martínez Ruiz .....	Idem.
88	D. Tomás Ruiz Martínez .....	Idem.
89	D. Casiano Martínez Ruiz .....	Idem.
90	D. Sixto Lorite Isaac .....	Idem.
91	D. Jorge Alexiades Thymanakis .....	Culebras.
92	D. <sup>a</sup> María Antonia Isaac Diaz .....	Idem.
93	D. Antonio Martínez Ramirez .....	Idem.
94	D. Francisco Palacios Isaac .....	Idem.
95	D. Juan Sánchez Calle .....	Idem.
96	D. Alfonso Diaz Colón .....	Idem.
97	D. José López Rodríguez .....	Idem.
98	D. Manuel López Rodríguez .....	Idem.
99	Sres. Hros. de don Miguel Pérez Isaac .....	Idem.
100	D. Martín López Rodríguez .....	Idem.
101	D. Pedro Baena López .....	Idem.
102	D. Martín Baena López .....	Idem.
103	D. José Baena López .....	Idem.
104	D. Martín López Rodríguez .....	Idem.
105	D. José López Rodríguez .....	Idem.

**MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL**  
Dirección General de Archivos y Bibliotecas

**REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**

Relación de obras inscritas.—Inscripciones definitivas números 130.501 a 132.500

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la relación de inscripciones definitivas números 130.501 a 132.500, publicada en suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 106, de fecha 4 de mayo de 1965, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 4, columna segunda, entre las inscripciones 130.610 y 130.612 debe considerarse incluida la siguiente, indebidamente omitida:

130.611. 1. «Bogando por el río» (baiao); 2. «Salimos juntos» (baiao). Federico Pastora Ranz, de la letra, y Luis Felipe Gómez Sierra («Gomesierra», seud.), de la música. Madrid, 1963. Ed. Musicales del Maestro Gomesierra. Lit., I. Díez. 8 hoj. 25 cm.—Propiedad, los autores. Madrid, 77.765.

En la página 35, columnas primera y segunda, entre las inscripciones 131.926 y 131.928 debe considerarse interpolada la siguiente, indebidamente omitida:

131.927. «No debo quererte». María del Socorro Tellado López. («Corin Tellado», seud.). Barcelona, 1963. Bruguera. 158 págs. 17 cm.—Propiedad, la autora. Barcelona, 38.886.

Finalmente, por contener diversos errores, se reproducen a continuación, rectificadas debidamente, las inscripciones siguientes:

130.696. «Engaño para tres». Franco Cirino y Adriana Brown. Madrid, 1963. C. Tudela (Multi. Ormíg. n.º 82.695). 10

hojas. 31 cm.—Propiedad, los autores. Madrid, 77.945.

130.784. «Unos minutos de humor» (intermedio cómico). Enrique Picot Gómez. Ej. manuscrito. 4 hoj. 21 cm. Estrenado en Madrid el 21-XI-1962, en el Circo Price Hall.—Propiedad, el autor. Madrid, 78.064.

131.003. «Exploradores en los montes, en las grutas y en las clases» (sinopsis cinematográfica). Gabriel Moreno-Burgos Suárez. Madrid, 1963. G. M. Burgos (Olper, mod. 56, n.º 952). 19 hoj. 31 cm.—Propiedad, el autor. Madrid, 78.345.

131.053. «Esclavo de las furias». Arsenio Olcina Esteve («A. Rolcest», seud.), del texto, y Francisco Diaz Rojo («Rojo»), de las ilustraciones interiores. Barcelona, 1962. Bruguera. 122 págs.+1 hoja. 15.5 cm.—Propiedad, los autores. Barcelona, 38.243.

131.464. «La mecha y el barril». Luis García Lecha («Clark Carrados», seud.), del texto, y Ricardo Ferrándiz Mora, de las ilustraciones interiores. Barcelona, 1963. Bruguera. 120 págs.+1 hoj. 15.5 cm.—Propiedad, los autores. Barcelona, 38.540.

131.512. «Un secreto entre tres». Delia Navarro Borrado («Delia Campos», seudónimo), del texto, y Emilio Freixas Aranguren, del dibujo de la cubierta. Barcelona, 1963. Bruguera. 124 páginas. 15.5 cm.—Propiedad, los autores.—Barcelona, 38.564.

131.784. «Biografías estelares del arte universal». Aurelia Wandosell de Calvache («Rel Wan», seud.); Antonio Calvache y Gómez de Mercado. Madrid, 1964. Maco (Multicop. Ellams núm. 5. 10.159). 4 hoj. 31 cm.—Propiedad, los autores. Madrid, 78.939.

131.896. «Candidatos a la cuerda». Marcial Antonio Lafuente Estefanía («Marcial Lafuente Estefanía»), del texto; Diego García Camuñas («Diga»), del dibujo de la cubierta, y Pedro González Claro, de las ilustraciones interiores. Barcelona, 1963. Bruguera. 120 páginas + 1 hoj. 15.5 cm.—Propiedad, los autores.—Barcelona, 38.823.

132.101. «Coimbrana» (fox fado). José Morcelle Roca. Ej. manuscrito. 2 hojas. 25 cm. Estrenada en Casetas (Zaragoza), en el Salón Canadá Club, el 7 de julio de 1963.—Propiedad, el autor. Madrid, 79.176.

132.298. «El lenguaje de las armas». Marcial Antonio Lafuente Estefanía («Marcial Lafuente Estefanía»), del texto; Fernando Sostres Ferrer, del dibujo de la cubierta, y Carlos Alcaraz Garcimartín, de las ilustraciones interiores. Barcelona, 1963. Bruguera. 122 págs. 15.5 cm. Propiedad, los autores. Barcelona, 39.013.

**MINISTERIO DE INDUSTRIA**

Delegaciones provinciales

CACERES

Servicio eléctrico

Peticionario: Electra de Extremadura, Sociedad Anónima.

Objeto: Construcción de una subestación de transformación tipo intemperie de 3.000 KVA. a 44/13,2 kV., al sitio denominado «La Pizarra», término de Madrigalejo, y destinado a la electrificación de los pueblos de las Vegas Altas del Guadiana y normalización de la red general con el paso de 22 a 13,2 kV. en la distribución de la zona inmediata.

Presupuesto: 2.586.100 pesetas.

Materiales: Nacionales.

Los interesados pueden presentar los escritos de alegaciones que estimen convenientes por duplicado en el plazo máximo de treinta días, en esta Delegación.

Cáceres, 7 de junio de 1965.—El Ingeniero Jefe, Fernando Gutiérrez Martí.—5.091-B.

GERONA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y por estar incluidas dentro de las excepciones dispuestas en el artículo primero del Decreto 157/1963, de 26-1-63, se someten a información pública las solicitudes de la concesión que dispone la Ley de 24-XI-39 para la instalación y funcionamiento de las ampliaciones de industrias que se citan a continuación, pudiendo los interesados que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle Eximenis, número 8, segundo, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Peticionario: Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana.

Emplazamiento: Término municipal de Rupia.

Objeto de su petición: Instalación de una línea aérea de A. T. a 25 KV., que derivará del apoyo número 54 de la derivación a E. T. número 8.017 y finalizará en una estación transformadora para mejorar el actual suministro de energía eléctrica efectuado por la Empresa don Jaime Ordís Pagés. La línea se construirá sobre postes de madera, aisladores de vidrio y conductores de cobre de 4,5 mm. Ø. La longitud total de la línea será de 780 metros.

Presupuesto: 117.000 pesetas.

Peticionario: Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana.

Emplazamiento: Términos municipales de La Pera, Corsá, Rupia, Parlabá, Casavells, Serra de Daro, Fontanillas y Gualta.

Objeto de su petición: Instalación de una línea aérea de A. T. a 25 KV., que derivará del apoyo número 331 de la línea Gerona-La Bisbal y finalizará en una estación transformadora a construir en Gualta, para el suministro de energía eléctrica a Francisco J. de Ros y Cándido Mundet Bernatallada. La línea se construirá sobre postes de madera, aisladores de vidrio y conductores de cobre de 4,5 milímetros de diámetro. La longitud total de la línea será de 10.600 metros.

Presupuesto: 1.590.000 pesetas.

Gerona, 4 de junio de 1965.—El Ingeniero Jefe, Fernando Diaz Vega.—5.137-B.

## GUIPUZCOA

Don José María Salvadores Apellániz, Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Guipúzcoa.

Hago saber: Que la Empresa Iberduero, Sociedad Anónima, ha solicitado autorización para el tendido de una línea eléctrica de transporte de energía a alta tensión en término municipal de Guetaria.

Dicha línea será aérea trifásica a 13,2 KV., de 313 metros de longitud, recta, conductores cables aluminio-acero de sección 50 milímetros cuadrados, sobre apoyos de hormigón de 9 y 11 metros, derivada de la general que va desde la ETD de Zarauz a Meagas Guetaria y finaliza en estación transformadora intemperie de 100 KVA., sita en paraje de Añadi, término de Guetaria.

Los cruzamientos a efectuar son:

Número 1: Sendero y línea de Iberduero, S. A., a 30 KV. d/c. Zumaya-Orio.

Número 2: Sendero regata Ferrocarril Vascongado Elgóibar-San Sebastián, en su kilómetro 27,500, línea de la Compañía Telefónica Nacional y camino servidumbre.

Se solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso sobre los predios cuyos propietarios son:

Finca número 1. Propietario, José Manuel Esnal. Residencia, C.º Aldazabal. Guetaria.

Finca número 2. Propietario, José Antonio Uriá. Residencia, C.º Añadi. Guetaria.

Finca número 3. Propietario, Ferrocarril Vascongado Elgóibar-San Sebastián, kilómetro 27,500. Guetaria.

Finca número 4. Propietario, José Antonio Uriá. Residencia, C.º Añadi. Guetaria.

Lo cual se hace público para conocimiento de los interesados, quienes en el plazo de treinta días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio pueden presentar por escrito sus reclamaciones si se consideran perjudicados ante la Alcaldía de Guetaria o en la Delegación de Industria de Guipúzcoa (calle Prim, 35, San Sebastián), advirtiéndose que mientras transcurre dicho plazo y en horas hábiles de oficina estarán de manifiesto la instancia y proyecto presentados por la Empresa peticionaria.

San Sebastián, 4 de junio de 1965.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores Apellániz.—5.110-5.

Don José María Salvadores Apellániz, Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Guipúzcoa.

Hago saber: Que la Empresa Iberduero, Sociedad Anónima, ha solicitado autorización para el tendido de una línea eléctrica aérea trifásica a 13,2 KV. simple circuito para suministro de servicio público.

Dicha línea aérea simple circuito, de 190 metros de longitud recta, lleva conductores cables de aluminio-acero de sección 50 milímetros cuadrados, sobre apoyos de hormigón de 9 y 11 metros. Derivada de la línea general Irún-Castañaldea y final en estación transformadora intemperie de 100 KVA., sita en frente Aduana, barrio de Behobia, Irún.

Se solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso sobre los predios, cuyos propietarios son:

Finca número 1. Propietario, Antonio Elizaguirre. Residencia, C.º Gaztelúzar. Barrio Behobia. Irún.

Finca número 2. Propietario, Dionisio Chantre Aguirre. Residencia, E. Español, en número. Irún.

Finca número 3. Propietario, herederos de J. Escudero. Residencia, Echeverría-zar. Behobia. Irún.

Finca número 4. Propietario, Dionisio Chantre Aguirre. Residencia, E. Español, sin número. Irún.

Lo cual se hace público para conocimiento de los interesados, quienes en el plazo de treinta días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio pueden presentar por escrito sus reclamaciones si se consideran perjudicados ante la Alcaldía de Irún o en la Delegación de Industria de Guipúzcoa (calle Prim, 35, San Sebastián), advirtiéndose que mientras transcurre dicho plazo y en horas hábiles de oficina estarán de manifiesto la instancia y proyecto presentados por la Empresa peticionaria.

San Sebastián, 6 de junio de 1965.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores Apellániz.—5.109-5.

Don José María Salvadores Apellániz, Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Guipúzcoa.

Hago saber: Que la Empresa «Irazusta, Vignau y Cía.», Papelera del Araxes, ha solicitado autorización para el tendido de tres líneas eléctricas aéreas trifásicas a 30 KV. en su industria del término municipal de Tolosa.

Dichas líneas trifásicas simple circuito a derivar del nuevo centro de medida de energía eléctrica en alta tensión y final en estaciones transformadoras situadas en la fábrica de papel actual; en la fábrica de papel en construcción (nuevos pabellones), junto a carretera general de San Sebastián a Pamplona, kilómetro 28, y en industria de «Toybe, S. A.».

Las longitudes de estas líneas serán de 163, 85 y 246 metros, respectivamente. Se utilizarán conductores de cables aluminio-acero de 95,06 metros cuadrados de sección, sobre apoyos metálicos tipificados de 13 metros de altura a situar en terrenos de la peticionaria.

Se solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso de la corriente eléctrica. Los tendidos de dichas líneas han de efectuar los cruzamientos siguientes:

Carretera de San Sebastián a Pamplona, kilómetros 28,356 y 28,380.

Río Araxes.

Línea telefónica de la Compañía Telefónica Nacional de España.

Línea eléctrica a 220 V., propiedad de «Unanue, Genua y Maíz».

Lo cual se hace público para conocimiento de las personas interesadas, quienes en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, pueden presentar por escrito sus reclamaciones si se consideran perjudicados en la Delegación de Industria de Guipúzcoa, calle Prim, 35, San Sebastián, advirtiéndose que mientras transcurre dicho plazo y en horas hábiles de oficina estarán de manifiesto la instancia y proyecto presentado por la Empresa peticionaria.

San Sebastián, 7 de junio de 1965.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores.—5.142-5.

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

## Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en la Orden de 31 de marzo de 1965, se somete a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los que se consideran afectados por las mismas presentar por triplicado en esta Delegación, calle de Méndez Núñez, número 42, y en el plazo de treinta días, los escritos que estimen oportunos:

Peticionario: Unión Eléctrica de Canarias, S. A.

Objeto: Línea aérea a 6 KV., de 125 metros, conductores de cobre 3×10 milímetros cuadrados, que parte del apoyo nú-

mero 9 del «Feeder IV» y termina en estación transformadora de 160 KVA., 6.000/230/133 V., para la empresa DIS-CASA, situada en «El Cardonal», término de La Laguna. La línea solamente tiene un recorrido de 48 metros fuera del recinto de la fábrica, cruzando camino con salida a la carretera Cuesta-Taco.

Objeto: Instalar un nuevo cable armado subterráneo de 820 metros, de cobre, 3×35 milímetros cuadrados, que partiendo de la central termoelectrónica de esta capital recorre la avenida Bravo Murillo, plaza de España, calle de la Marina, con derivación a la estación Alameda, calle Villalba Hervás, plaza del Príncipe, Ruiz de Padrón, terminando en la estación situada en la plaza del Patriotismo.

Objeto: Línea aérea de 624 metros, conductores de cobre 3×40 milímetros cuadrados, prolongación del actual «Feeder V», a la altura de la fábrica de tabacos «Record». El recorrido de esta línea será paralela a la autopista y cruza sobre líneas telefónicas y varios caminos y carreteras, terminando en la estación transformadora para la «Fábrica de Tabacos 46», con un transformador de 315 KVA. y otro de 30 KVA., 6.000/230-133 V.

Objeto: Estación transformadora de intemperie bajo la línea descrita anteriormente a su paso por el barrio de Chamberí, transformador de 50 KVA., 6.000/230-133 V.

Objeto: Línea aérea de 686 metros, conductores 3×16 milímetros cuadrados, de cobre, tensión 22 KV., que partiendo de la estación de la plaza de Santa Ursula cruza la carretera general del Norte y siguiendo paralelamente al barranco de la Plaza termina en estación en Lomo Román, de 30 KVA., 22/380/220 V.

Santa Cruz de Tenerife, 7 de junio de 1965.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—5.097-B.

A los efectos previstos en la Orden de 31 de marzo de 1965, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los que se consideran afectados por las mismas presentar por triplicado en esta Delegación, calle de Méndez Núñez, número 42, y en el plazo de treinta días, los escritos que estimen oportunos:

Peticionario: Don Francisco García Bayarri, en nombre de «Inversiones Levantinas, S. A.».

Objeto: La electrificación del núcleo urbano satélite «Santa María del Mar» (primera fase), tomando la energía en principio del suministro actual por Unión Eléctrica de Canarias, S. A., transportando la energía en cables subterráneos, 475 metros y 120 metros, de cobre, 3×6,3 milímetros cuadrados y 3×16 milímetros cuadrados, respectivamente, y estaciones transformadoras de 315 KVA., 6.300/380-220 V., en los sectores primero y segundo. Redes de distribución para alumbrado público y suministro a particulares en ambos sectores.

Peticionario: Servicio Nacional del Trigo.

Objeto: Instalar una estación de transformación de 390 KVA., 6.300/380/220 V. en el silo para cereales en el dique del Este, de esta capital, tomando la energía mediante cable subterráneo de la estación transformadora «Dique del Este».

Santa Cruz de Tenerife, 7 de junio de 1965.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—5.098-B.

## Distritos Mineros

## LA CORUNA

## Expropiaciones

Don Adolfo Ferreiro García, titular de las concesiones mineras denominadas «Antonio», número 3.991, y «La Deseada»,

número 4.236, de la provincia de La Coruña, solicita acogerse a los beneficios de la Ley de Expropiación Forzosa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley de Minas de 19 de julio de 1944, con la declaración de urgencia a que se refiere el artículo 52 de la Ley de Expropiación de 16 de diciembre de 1954, para la ocupación de las fincas que se relacionan a continuación, que están situadas dentro del perímetro de las citadas concesiones, sitas en el término municipal de Tordoya, que son necesarias para las labores de explotación de las referidas minas.

Y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa ya citada y 17 y 56 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, esta Jefatura de Minas acuerda abrir información pública, por el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» y diario «La Voz de Galicia», de esta población. También se hará público en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento de Tordoya y de este Distrito Minero.

Lo que se publica para general conocimiento y para que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen convenientes sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes a expropiar, a su estado material o jurídico o aportar cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores que se estimen cometidos en la relación de propietarios y fincas, así como oponerse por motivos de fondo o de forma, en cuyo caso habrán de formularse los fundamentos de la oposición y los razonamientos que puedan aconsejar la estimación como preferentes o convenientes al fin de la expropiación de otros bienes y derechos no figurados en la repetida relación. También y a los solos efectos de subsanación de errores podrá comparecer ante la Alcaldía de Tordoya, Gobierno Civil de La Coruña o ante este Distrito Minero cualquier persona natural o jurídica, a alegar y oponer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para la aludida rectificación.

La Coruña, 22 de mayo de 1965.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—1.044-D.

*Relación que se cita, con expresión del número de la finca, polígono y parcela, propietario, nombre de la finca, superficie a ocupar, cultivos y linderos*

1. 11/195. Doña María López Parafita. Braña Carballorosa. 19,17 áreas. Pastizal (braña). Norte, río Pontepedra; Sur, Manuela Señaris Baleato y José Costa Calviño; Este, José Canosa Señaris, y Oeste, herederos de José Pombo Ferreiro.
2. 11/462. Doña María López Parafita. Porto Salgueiros. 35,49 áreas. Monte tojal. Norte, camino público, antes resto de la finca; Sur, río Pontepedra, que lo separa de José Costa Calviño y hermanos, y don Ignacio Pombo Canedo; Este, Manuel Becerra Canosa, y Oeste, Francisco Parafita Dubra.
3. 11/456. Doña María López Parafita. Tras del Petón Vello. 1.040,58 áreas. Tojal y pastizal. Norte, camino público; Sur, Josefa Fraga Señaris y José Rodríguez N.; Este, resto de la finca, y Oeste, Josefa Eiris Regueiro.
4. 11/451. Don Jesús Costa (antes don Bernardo Costa Calvo). Braña ancha. 63,90 áreas. Pastizal (braña). Norte, José Fraga Señaris; Sur, José Canosa Señaris; Este, camino que la separa de José Rodríguez; Norte y Oeste, río Pontepedra, que lo separa de José Cebej, y herederos de Domingo Costa González.
5. 11/450. Don José Canosa Señaris. Braña ancha. 31,95 áreas. Pastizal (braña). Norte, Jesús Costa; Sur, María López Parafita; Este, José Rodríguez N. y Josefa Eiris Rodríguez, digo Regueira, y Oeste, río Pontepedra, que lo separa de herederos de Domingo Costa González.

6. 11/449. Doña María López Parafita. Braña ancha. 44,73 áreas. Pastizal (braña). Norte, José Canosa Señaris; Sur, Pedro González Cancela; Este, camino, que la separa de Josefa Eiris Regueira, y Oeste, río Pontepedra, que lo separa de herederos de Domingo Costa González, y Félix Gómez Lamas.

#### VIZCAYA

Peticionario: «S. A. Echevarria».

Emplazamiento: Bilbao-Basauri.

Objeto de la petición: Conducción de gas desde la fábrica de Recalde (Bilbao) a la de Basauri, por la avenida de Zumalacárregui, carretera 240, de Madrid, calle y camino de Iturriaga, atravesando la número 625, de Burgos a Bilbao, y número 634, de San Sebastián-La Coruña, a su paso por Bolueta, siguiendo la avenida de Castilla, atravesando río Nervión, por Puente Nuevo, paso por túnel del tranvía de Bilbao a Durango y Arratia, continuando hasta la altura del paso inferior de RENFE hasta paso de peatones de la calle «Y», atravesando RENFE y paso a nivel, siguiendo ferrocarril en dirección Miranda por límites propiedades de los ferrocarriles y Sección Hidrográfica, hasta la Vega Lapatza, en Basauri.

Maquinaria y materiales de procedencia nacional; Tubería de acero al cromo-níquel y de acero «Siemens», de 250 milímetros de diámetro interior y 5.000 metros de longitud aproximada, enterrada a 0,80 metros del nivel del pavimento como mínimo.

Capital a invertir: 4.275.180 pesetas.

Se hace pública esta petición a fin de que cuantas personas o Entidades se consideren afectadas por la misma presenten en esta Jefatura de Minas (Alameda Mazarredo, 6, Bilbao), dentro de los diez días siguientes al de publicación del presente anuncio, los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados.

Bilbao, 12 de mayo de 1965.—El Ingeniero Jefe, Luis Goiri.—1.093-D.

### MINISTERIO DE AGRICULTURA

#### Servicio Nacional del Trigo

##### BURGOS

Peticionario: Don Jacinto de la Fuente Trimiño, de Agradada de Haza (Burgos). Objeto de la petición: Instalar un molino triturador maquilero de piensos.

Capital: 30.000 pesetas.

La maquinaria es de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantas personas se consideren afectadas puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados y en el plazo de diez días.

Burgos, 24 de mayo de 1965.—El Jefe provincial, Eugenio Peña Cremer.—5.090-B.

##### CORDOBA

#### Ampliación de industria

Peticionario: Don José González Valenzuela.

Objeto de la petición: Ampliar un molino maquilero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Hornachuelos.

Capital: 40.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen

oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días. Córdoba, 9 de junio de 1965.—El Ingeniero Jefe provincial, E. Cambil.—5.136-B.

#### ZARAGOZA

##### Instalación de molino

Peticionario: Don Roque Argente García.

Objeto de la petición: Instalar molino particular de piensos.

Localidad: Útebo.

Capital: 17.000 pesetas.

La maquinaria es de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma pueda presentar ante esta Jefatura los escritos que estime oportuno, por triplicado, dentro del plazo de diez días.

Zaragoza, 9 de junio de 1965.—El Jefe provincial, Cipriano Mata Portolés.—5.138-B.

#### LA CORUÑA

##### Legalización molino

Peticionario: Don Enrique Gambino González.

Objeto de la petición: Legalizar maquinaria en su molino maquilero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Puente Vieja, número 7, Santiago.

Capital: 29.500 pesetas.

La maquinaria es de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 8 de junio de 1965.—El Jefe provincial, Francisco Muñoz Mayo. 5.095-B.

##### Nuevas industrias

Peticionaria: Doña Carmen Amado Domínguez.

Objeto de la petición: Implantar un triturador de piensos maquilero.

Localidad del emplazamiento: Lugar y parroquia de Bemantes-Miño.

Capital: 75.000 pesetas.

La maquinaria es de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 8 de julio de 1965.—El Jefe provincial, Francisco Muñoz Mayo. 5.093-B.

Peticionario: Don Antonio Amado Martínez.

Objeto de la petición: Implantar un molino maquilero mixto.

Localidad del emplazamiento: Lugar y parroquia de Leiro-Miño.

Capital: 98.000 pesetas.

La maquinaria es de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 8 de junio de 1965.—El Jefe provincial, Francisco Muñoz Mayo. 5.094-B.

Peticionario: Don Maximino Ferreiro Eiroa.

Objeto de la petición: Implantar un molino maquilero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Vilar de Couso-Couso-Coristanco.

Capital: 50.000 pesetas.

La maquinaria es de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 8 de junio de 1965.—El Jefe Provincial, Francisco Muñoz Mayo. 5.096-B.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

### Gerencia de Urbanización

Información pública del plan parcial de ordenación del polígono «Gornal», de Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de

mayo de 1956 se somete a información pública durante un mes el proyecto de plan parcial de ordenación del polígono «Gornal», sito en el término municipal de Hospitalet de Llobregat (Barcelona). El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Barcelona, calle Princesa, número 3, cuarto, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la referida Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 5 de junio de 1965.—El Director Gerente, Pedro Bidagor.—3.766-A.

## BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

M A D R I D

Modelo número 1 (Decreto 25 abril 1953)

Balance de situación en 31 de diciembre de 1964

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
1.	Accionistas .....	—	1.	Capital social suscrito .....	50.000.000,—
2.	Caja .....	2.203.656,83	2.	Reservas patrimoniales .....	112.694.853,66
3.	Bancos .....	45.507.260,24	3.	Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada) .....	1.617.944.880,34
4.	Valores mobiliarios .....	937.971.027,08	4.	Provisiones .....	313.679,79
5.	Inmuebles .....	397.467.183,05	5.	Reaseguro aceptado .....	5.377.289,21
6.	Préstamos .....	2.550.058,15	6.	Reaseguro cedido:	
7.	Anticipos sobre pólizas .....	42.647.405,31		Depósitos de los aceptantes .....	401.185.668,75
8.	Usufructos y nudas propiedades .....	—		Saldos pasivos en efectivo .....	24.637.032,69
9.	Delegaciones y Agencias .....	27.929.723,97	7.	Delegaciones y Agencias .....	3.270.501,34
10.	Recibos de primas pendientes de cobro .....	94.946.774,53	8.	Coaseguradores .....	14.973.690,73
11.	Coaseguradores .....	26.117.145,76	9.	Acreeedores diversos .....	48.781.463,63
12.	Reaseguro aceptado:		10.	Pérdidas y Ganancias .....	33.883.701,60
	Depósitos en poder de los cedentes .....	98.296.345,81	11.	Cuenta de valores nominales .....	5.808.000,—
	Saldos activos en efectivo .....	7.841.825,06			
13.	Reaseguro cedido:				
	Reservas a cargo de los reaseguradores:				
	Matemáticas .....	326.217.203,—			
	Riesgos en curso .....	62.842.502,82			
	Siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación o pago .....	167.705.408,42			
	Saldos activos en efectivo .....	47.238.842,73			
14.	Deudores diversos .....	24.121.438,60			
15.	Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro .....	1.198.262,95			
16.	Efectos mercantiles a cobrar .....	—			
17.	Fianzas .....	260.696,43			
18.	Gastos de constitución y primer establecimiento .....	—			
19.	Gastos de organización .....	—			
20.	Mobiliario e instalación .....	1,—			
21.	Material .....	—			
22.	Comisiones descontadas .....	—			
23.	Pérdidas y Ganancias .....	—			
24.	Cuenta de valores nominales .....	5.808.000,—			
		2.318.870.761,74			2.318.870.761,74

Modelo número 2 (Decreto 25 abril 1953)

Cuenta de Pérdidas y Ganancias año 1964

### RAMO VIDA

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
1.	Seguro directo:		1.	Seguro directo:	
	Sumas pagadas por siniestros y vencimientos .....	110.546.796,45	2.	Reservas técnicas .....	1.073.592.768,51
2.	Rescates .....	14.749.005,36	3.	Primas emitidas en el ejercicio (netas de anulaciones) .....	182.112.599,—
3.	Gastos generales imputables al Ramo .....	20.261.227,35	4.	Derechos de registro sobre primas emitidas en el ejercicio (netas de anulaciones) .....	7.697.151,—
4.	Gastos generales de producción .....	29.442.806,49	5.	Impuestos reintegrados, derechos de póliza y otros recargos .....	10.512.820,18
5.	Contribuciones e impuestos por operaciones del Ramo .....	9.404.561,25	6.	Productos de los fondos invertidos afectos al Ramo .....	56.828.816,80
6.	Reservas técnicas del presente ejercicio .....	1.138.543.053,27	7.	Beneficios por realizaciones y cambios que corresponden al Ramo .....	109.374,06
7.	Amortizaciones que corresponden al Ramo .....	163.046,37	8.	Reaseguro aceptado:	
8.	Quebrantos y gastos por realizaciones que corresponden al Ramo .....	652.237,44		Reservas técnicas del ejercicio anterior .....	85.639.948,87
	Reaseguro aceptado:		9.	Primas vencidas en el ejercicio (netas de anulaciones) .....	13.938.780,64
	Sumas pagadas por siniestros, vencimientos y rescates .....	6.050.247,05	6 bis.	Beneficios por cambios .....	3.127.656,62
	Gastos reintegrados a los cedentes .....	2.752.194,50		Reaseguro cedido:	
11.	Contribuciones e impuestos relativos a estas operaciones .....	13.891,—		Sumas reintegradas por siniestros, vencimientos y rescates .....	51.975.174,50
12.	Reservas técnicas del presente ejercicio .....	92.983.949,—	11.	Gastos reintegrados por los reaseguradores .....	17.201.513,—
3 bis.	Quebrantos por cambios .....	53.180,50	12.	Reservas técnicas del presente ejercicio a cargo de reaseguradores .....	327.638.320,—
	Reaseguro cedido:		6 ter.	Beneficios por cambios .....	—
13.	Primas cedidas .....	57.241.240,—	13.	Saldo deudor .....	—
14.	Reservas técnicas del ejercicio anterior a cargo de reaseguradores .....	312.450.867,50			
15.	Intereses de depósitos por reservas .....	11.170.634,52			
8 ter.	Quebrantos por cambios .....	—			
16.	Saldo acreedor .....	23.895.985,13			
		1.830.374.923,18			1.830.374.923,18

Modelo número 3 (Decreto 25 abril 1953)  
Cuenta de Pérdidas y Ganancias-Año 1964  
RAMOS DE RIESGOS EVENTUALES

	Accidentes Individuales	Accidentes del Trabajo	Automóviles	Cristales	Incendios	Maquinaria	Responsabilidad Civil	Robo	Transportes
<b>D E B E</b>									
Seguro directo									
1. Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros y gastos para su arreglo	5.979.769,75	53.980.959,05	86.933.068,97	18.863,40	51.496.724,10	4.659.996,23	3.890.496,27	142.440,09	97.781.250,90
2. Aportación fondo compensador (Decreto 13-4-61)	1.344.399,67	3.195,26	16.576.044,69	6.276,92	8.393.270,01	1.232.975,92	426.621,73	349.651,84	11.106.193,96
3. Gastos generales de producción	3.891.793,30	19.073.922,96	39.313.207,32	21.966,62	21.849.449,12	1.956.509,47	1.178.006,27	1.143.245,57	26.236.529,60
4. Contribuciones e impuestos por operaciones del Ramo	393.660,20	1.459.090,79	6.249.351,37	5.434,65	4.900.195,18	414.170,22	111.939,12	172.079,27	4.502.618,24
5. Reservas técnicas del presente ejercicio	6.611.154,33	56.177.950,—	79.353.724,—	102.774,67	44.724.046,65	4.723.154,55	2.570.981,34	1.254.157,33	160.803.463,31
6. Amortizaciones que corresponden al Ramo	11.318,15	—	108.337,—	—	62.346,—	8.145,—	3.824,—	3.393,—	50.656,50
7. Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios que corresponden al Ramo	9.299,78	44.810,43	161.441,59	—	29.261,07	—	3.602,54	496,19	6.646,78
Reaseguro aceptado									
8. Sumas pagadas por siniestros	123.358,30	—	2.035.316,64	—	4.801.496,47	—	587.155,58	12.627,34	5.564.970,65
9. Gastos reintegrados a los cedentes	154.669,52	—	1.458.233,95	—	3.190.510,61	—	551.728,59	49.308,94	1.071.209,62
10. Contribuciones e impuestos relativos a estas operaciones	296,—	—	4.561,—	—	8.424,—	—	1.019,—	87,—	8.728,—
11. Reservas técnicas del presente ejercicio	200.093,07	—	2.583.619,28	—	4.408.178,82	—	1.038.356,42	35.094,32	6.644.518,23
7 bis. Quebrantos por cambios	—	—	44.029,24	—	39.065,94	—	—	—	—
Reaseguro cedido									
12. Primas cedidas	8.773.426,26	5.995.917,03	50.099.988,27	—	57.672.911,22	6.563.212,45	2.710.722,75	2.322.024,57	84.895.136,35
13. Reservas técnicas del ejercicio anterior a cargo de reaseguradores	3.998.789,87	5.260.315,77	33.256.296,40	—	21.498.131,23	3.645.697,14	1.743.881,81	711.751,03	137.306.387,92
14. Intereses de depósitos por reservas	—	—	—	—	—	—	—	—	—
7 ter. Quebrantos por cambios	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Riesgos extraordinarios									
15. Consorcio de compensación	347.577,84	479.394,07	2.295.857,—	2.863,—	10.634.898,99	405.307,—	664.858,62	222.809,—	605.203,—
16. Saldo	2.051.084,92	2.218.057,66	—	21.891,97	6.210.071,93	1.278.859,—	—	1.360.490,98	8.072.994,87
	33.890.690,96	158.819.705,13	320.479.076,72	180.091,23	239.918.981,34	24.488.026,98	15.483.194,04	7.779.651,47	544.656.507,93
<b>H A B E R</b>									
Seguro directo									
1. Reservas técnicas del ejercicio anterior	6.122.992,55	54.060.199,35	77.744.512,54	71.274,07	25.943.767,68	4.707.276,47	2.487.356,84	1.009.245,44	153.671.573,35
2. Primas emitidas en el ejercicio (netas de anulaciones)	12.332.665,01	91.039.814,18	121.687.052,29	94.724,—	67.623.650,42	8.337.427,—	4.160.724,38	3.496.544,06	122.564.955,69
3. Derchos de indemnización	1.363,—	—	—	—	30.291,—	—	—	1.451,—	—
4. Impuestos reintegrados, derechos de póliza y otros	1.253.001,50	2.003.846,39	8.942.799,50	5.173,—	3.416.692,—	322.465,—	151.557,—	295.508,—	1.971.422,49
5. Productos de los fondos invertidos, afectos al Ramo	614.994,32	2.188.473,06	10.353.111,88	4.800,16	7.898.939,98	654.141,62	196.406,24	300.424,36	7.970.720,89
6. Beneficios por realizaciones y cambios que corresponden al Ramo	140.894,—	1.075.173,—	1.381.789,—	1.257,—	1.180.867,54	107.746,—	43.085,—	41.740,—	2.591.595,43
Reaseguro aceptado	19.560,65	47.190,46	339.571,88	—	12.776,20	—	7.577,40	1.043,79	13.980,49
7. Reservas técnicas del ejercicios anterior	107.908,31	—	1.509.258,36	—	3.873.496,88	—	737.371,87	26.414,58	5.872.774,73
8. Primas vencidas en el ejercicio (netas de anulaciones)	318.216,21	—	3.332.398,84	—	8.201.486,45	—	1.644.964,26	83.241,97	7.598.403,25
9. Intereses de depósitos por reservas	—	—	32.092,49	—	6.879,77	—	11.094,83	7,36	—
6 bis. Beneficios por cambios	—	—	—	—	49.208,32	—	—	—	—
Reaseguro cedido									
10. Sumas reintegradas por siniestros	4.048.284,74	3.008.000,68	37.903.251,31	—	50.174.245,57	3.728.831,09	3.219.206,23	87.310,88	87.566.968,72
11. Gastos reintegrados por los reaseguradores	3.713.718,50	872.454,52	21.019.330,20	—	24.071.148,69	2.347.325,54	1.063.697,18	1.389.429,05	10.395.113,10
12. Reservas técnicas del presente ejercicio a cargo de reaseguradores	4.869.494,33	4.045.159,40	33.235.775,50	—	36.800.432,17	3.777.507,26	1.740.152,81	824.481,98	143.833.790,79
6 ter. Beneficios por cambios	—	—	—	—	199,68	—	—	—	—
Riesgos extraordinarios									
13. Consorcio de compensación	347.577,84	479.394,07	2.295.857,—	2.863,—	10.634.898,99	405.307,—	—	222.809,—	605.203,—
14. Saldo	33.890.690,96	158.819.705,13	320.479.076,72	180.091,23	239.918.981,34	24.488.026,98	15.483.194,04	7.779.651,47	544.656.507,93

Modelo número 4 (Decreto 25 abril 1953)  
Cuenta general de Pérdidas y Ganancias, año 1964

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Saldo del ejercicio anterior		—	Saldo del ejercicio anterior		57.971,65
1. Gastos de administración generales		2.365.479,60	1. Productos de los fondos invertidos		2.319.099,76
2. Contribuciones e impuestos		2.411.569,32	2. Beneficios por realizaciones y cambios		635.763,57
3. Amortizaciones		1.617.731,10	3. Otros abonos		635.763,57
4. Provisiones		31.779,81	4. Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:		
5. Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios		470.444,86	Ramo Vida		23.895.985,13
6. Otros adeudos		7.304.647,84	Ramo Transportes		8.072.994,87
7. Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:			Ramo Accidentes Individuales		2.051.084,92
Ramo Automóviles		701.775,93	Ramo Accidentes del Trabajo		2.218.057,66
8. Saldo acreedor:			Ramo Cristales		21.891,97
Remanente del ejercicio anterior		57.971,65	Ramo Incendios		6.210.071,93
Del ejercicio actual		33.825.729,95	Ramo Maquinaria		1.278.859,00
			Ramo Responsabilidad Civil		664.858,62
			Ramo Robo		1.360.490,98
		48.787.130,06			48.787.130,06

Artemio Hernández, Director general. — Raimundo Tornil, Actuacio-Jefe. — Eusebio Solé, Profesor mercantil. — 4.319-C.

### BANCO URQUIJO

#### Dividendo activo

El Consejo de Administración, dentro de las facultades conferidas por el artículo 22 de los Estatutos sociales y de conformidad con lo establecido por el Decreto de 31 de diciembre de 1941, ha acordado el pago de un dividendo de 70 pesetas líquidas a cada una de las acciones números 1 al 544.500, a cuenta de los beneficios del año en curso.

Este dividendo podrá hacerse efectivo, a partir del día 1 de junio próximo, en la central y sucursales de este Banco, mediante la presentación de los correspondientes extractos de inscripción.

Madrid, 15 de junio de 1965.—El Consejo de Administración.—5.248-5.

### SUCESORES DE SALVADOR AGUADO, SOCIEDAD ANONIMA

Estando convenida la absorción de la Sociedad «Herramientas y Suministros Generales, Sociedad Limitada», con domicilio en Valencia, avenida del Puerto, 97, por la Sociedad «Sucesores de Salvador Aguado, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, cuya oficina está instalada en Montera, 25, se pone en conocimiento del público en general a los efectos prevenidos en los artículos 134, 145 y demás concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 9 de junio de 1965.—4.405-C.  
y 3.ª 16-6-1965

### NAVIERA FIERRO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 18, el día 28 del corriente mes de Junio, a las doce horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, en su caso, el día siguiente, a la misma hora, para el examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios de 1964 y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1965.

Madrid, 10 de junio de 1965.—El Secretario del Consejo de Administración. — 4.521-C.

### BALNEARIO DE LAS CALDAS DE OVIEDO, C. A.

#### OVIEDO

Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (Mendizábal, 3, Oviedo), para el día 26 de junio, a las trece horas, en primera convocatoria, y en segunda, al siguiente día 28, a la misma hora, para examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y distribución de beneficios del ejercicio de 1964, nombramiento de accionis-

tas censores de cuentas para el año 1965 y propuestas del Consejo de Administración.

Oviedo, 9 de junio de 1965.—El Consejo de Administración.—1.199-D.

### «MAGERIT»

#### MUTUALIDAD DE SEGUROS GENERALES

##### Convocatoria

Con domicilio en esta capital, calle de Hortaleza, 5, celebrará el día 25 de junio del año en curso, en su domicilio social, Junta general ordinaria, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y a las cinco treinta, en segunda, con arreglo al siguiente

##### Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas de liquidación del ejercicio de 1964.
- 3.º Informe de la gestión de la Junta Directiva durante el citado ejercicio.
- 4.º Acuerdos sobre directrices en el desenvolvimiento económico de la Entidad para el ejercicio en curso.
- 5.º Renovación del Vicepresidente de la Junta Directiva, según preceptúa el artículo 23 de los Estatutos sociales.
- 6.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Pueden asistir a esta Junta los mutualistas al corriente de pago de sus cuotas que, con seis días de antelación, al menos, al de su celebración, retiren de nuestras oficinas la cédula de asistencia, según preceptúa el artículo 31 de los Estatutos.

Madrid, 9 de junio de 1965.—El Presidente, Pedro Gómez Martínez.—4.519-C.

### CENTRO FARMACEUTICO DE ALICANTE, S. A.

#### Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 26 de junio, a las once treinta horas, en el salón de actos de la Caja de Ahorros Provincial (Torre Provincial, planta 11), avenida de Méndez Núñez, 45, bajo el siguiente

##### Orden del día

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Lectura de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de resultados e informe de los accionistas censores de cuentas, correspondientes al ejercicio de 1964.
- 3.º Aprobación, si procede, de los documentos referidos en el apartado anterior.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1965.

- 5.º Designación de dos interventores para la aprobación del acta.
- 6.º Ruegos y preguntas.

A continuación, caso de concurrir el «quorum» exigido por el artículo 23 de los Estatutos sociales, para modificación de los mismos, el orden del día se ampliará a:

- 7.º Conceder autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social, hasta el máximo legal, en una o varias veces, dentro de los cinco años del acuerdo, de conformidad con el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

- 8.º Autorizar asimismo al Consejo de Administración, y en su representación a la persona o personas que el mismo designe, para otorgar a la o las escrituras públicas de modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales, para adaptarlo a las sucesivas ampliaciones de capital que puedan realizarse

De no asistir «quorum» suficiente para la celebración en primera convocatoria, se reunirán en segunda convocatoria al día siguiente, a la misma hora y lugar.

Alicante, 9 de junio de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración, Artemio Payá Rico.—1.196-D.

### GIRON S. A.

#### Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para su celebración el día 22 de junio de 1965, a las dieciocho horas, en el domicilio social de la Compañía, en la calle de Fuencarral, 77, 5.º, 2.º, o en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar, y a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación en su caso de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio económico de 1964
- 2.º Nombramiento de consejero para cubrir vacante.
- 3.º Informe del Consejo sobre el panorama futuro de la Sociedad y adopción de los acuerdos que proceden.
- 4.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 1 de junio de 1965.—El Secretario del Consejo de Administración. — 4.496-C.

### CENTRAL TECNICA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

#### MADRID

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en su domicilio social, avenida de José Antonio, número 66, el día 30 de junio, a las doce horas, conforme lo determinan los vigentes Estatutos sociales, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación de la Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y balance correspondiente al ejercicio de 1964.
- 2.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1965.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Lo que se pone en conocimiento de los señores accionistas a los efectos oportunos.  
 Madrid, 8 de junio de 1965.—El Secretario.—4.499-C.

**COMPANIA DE INDUSTRIAS TRANSFORMADORAS DEL AZUCAR, SOCIEDAD ANONIMA**  
 (C. I. T. A.)

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 30 de junio, a las doce horas.  
 Barcelona, 10 de junio de 1965.—El Consejo de Administración.—4.613-C.

**INSTITUTO DE DESCANSO, NUTRICION Y CONVALESCENCIA, S. A.**  
 Junta general ordinaria

En el domicilio social, Henao, 27. Primera convocatoria: martes 29 de junio de 1965, a las dieciocho treinta horas. Segunda convocatoria: miércoles 30 de junio de 1965, a las dieciocho treinta horas.

Orden del día

1. Cuentas y balance.
2. Lucha social anti-diabética. Triunfo espiritual del Instituto.
3. Institución G. Marañón. Exito de varios miembros del Instituto.
4. Número de socios y gestión social.

Bilbao, 8 de junio de 1965.—1.201-D.

**MATERIAL Y CONSTRUCCIONES, S. A.**  
 (Antiguos Talleres Girona-Devis)

Amortización de obligaciones serie A

En cumplimiento de lo señalado en los apartados J) y K) de la escritura de emisión de obligaciones serie A, de esta Empresa, otorgada ante el Notario de Madrid don Francisco Núñez Lagos, el 30 de marzo de 1948, se hace público que, mediante sorteo celebrado el día 1 de junio del corriente año, en el domicilio social, ante el Notario antes citado, con la presidencia del Comisario del Sindicato de Obligacionistas, don Enrique Cuartero Pascual, han resultado amortizadas las siguientes obligaciones:

Números	Número de títulos
1.701 a 1.800	100
3.701 a 3.800	100
5.601 a 5.700	100
8.701 a 8.716	16
8.789 a 8.800	12
11.401 a 11.500	100
16.001 a 16.082	82
18.501 a 18.585	85
18.596 a 18.600	5
23.201 a 23.300	100
26.601 a 26.666	66
33.801 a 33.900	100
35.701 a 35.800	100
38.601 a 38.700	100
44.601 a 44.700	100
45.501 a 45.510	10
49.201 a 49.300	100
<b>Total .....</b>	<b>1.276</b>

Igualmente se hace público que el Consejo de Administración, en su reunión del día 25 de mayo próximo pasado, haciendo

uso de la autorización que le confiere la cláusula G) de la escritura antes citada, ha decidido aplicar a la amortización co-

rrespondiente al año en curso la anticipada por compra en Bolsa de los títulos que a continuación se citan:

Numeración de los títulos	Fecha compra	Número póliza	Número de títulos
8.717 al 8.788	30-4-65	A-0089074	10
8.817 al 8.916	»	»	72
8.999 al 9.016	»	»	100
18.320 al 18.344	»	»	18
18.586 al 18.595	14-5-65	0125784	25
18.741 al 18.745	19-5-65	0155959	10
25.538 al 25.540	27-4-65	059112	5
27.106 al 27.160	11-5-65	0080441	3
31.684 al 31.733	30-4-65	A-0089074	55
33.917 al 33.946	27-4-65	0059112	50
33.972 al 34.006	29-4-65	0122429	30
35.285 al 35.289	27-4-65	0059112	35
36.656 al 36.675	29-4-65	0122429	5
37.954 al 38.000	30-4-65	A-0089074	20
39.653 al 39.694	27-4-65	0059112	47
43.592 al 43.600	30-4-65	A-0089074	42
43.625 al 43.631	»	»	9
44.334 al 44.353	»	»	7
44.486 al 44.500	28-4-65	0191863	20
45.511 al 45.600	30-4-65	A-0089074	15
	11-5-65	0080441	90
<b>Total .....</b>			<b>668</b>

Los mencionados 668 títulos, junto con los 1.276 sorteados, forman un total de 1.944 obligaciones, que se han de amortizar el presente año, según cuadro de amortización que figura al dorso de las aludidas obligaciones y consta en la escritura de su emisión.

Estos títulos deberán llevar unidos los cupones número 36, vencimiento 1 de enero de 1966, y siguientes. Si al presentar dichos títulos al cobro de su capital les faltara alguno de los cupones citados se descontará su importe al verificar el pago.

Los poseedores de las obligaciones amortizadas podrán efectuar el cobro de su importe nominal, una vez deducidos los correspondientes impuestos, a razón de 498,20 pesetas por título, a partir del día 1 de julio de 1965, en las centrales y sucursales de las entidades Banco Central, Banco de Santander y Banco de Valencia.

Madrid, 2 de junio de 1965.—El Consejo de Administración.—4.471-C.

**VIZCAINA DE ELECTRIFICACION DOMESTICA, S. A.**

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de socios, que tendrá lugar en el domicilio social de Abadiano, el día 26 de junio, a las cinco de la tarde, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Exposición de la gestión social, cuentas y balances del ejercicio de 1964.

En el caso de no poder celebrarse válidamente la Junta en primera convocatoria será celebrada en segunda el mismo día, a las seis de la tarde.

Abadiano, 21 de mayo de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.489-C.

**SOCIEDAD IBERICA DEL NITROGENO, SOCIEDAD ANONIMA**

Pago cupón obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad, emisiones 1952, 1954 y 1956, que a partir del próximo mes de julio se procederá al pago de intereses correspondientes al período 1 de enero a 30 de junio de 1965 a las obligaciones en circulación.

El pago de estos intereses se hará efectivo en los Bancos Español de Crédito y Urquijo de Madrid, así como en sus agen-

cias y sucursales, contra entrega del cupón número 25, para la emisión de 1952; cupón número 23, para la emisión de 1964, y cupón número 19, para la emisión de 1956.

Madrid, 11 de junio de 1965.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.486-C.

**CASA DE LA FILARMONICA, S. A.**

OVIEDO

Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (Mendizábal, 3, Oviedo), para el día 24 de junio, a las trece horas, en primera convocatoria, y en segunda al siguiente día 25, a la misma hora, para examen y aprobación si procede de la Memoria, balance y distribución de beneficios del ejercicio de 1964, nombramiento de accionistas censores de cuentas para el año 1965 y propuestas del Consejo de Administración.

Oviedo, 9 de junio de 1965.—El Consejo de Administración.—1.198-D.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCION NAVAL**

A partir del día 1 de julio próximo se abonará el cupón número 60 de las obligaciones de esta Sociedad, emisión de 1 de julio de 1950.

Dicho pago se efectuará en los establecimientos siguientes: Banco de Aragón, Banco de Bilbao, Banco Central, Banco Hispano Americano, Banco Ibérico, Banco Mercantil e Industrial, Banco de Santander y Banco Urquijo y en sus filiales, sucursales y agencias.

Madrid, 11 de junio de 1965.—El Secretario.—4.511-C.

**PIROTECNIA LECEA, S. A.**

VITORIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas en su domicilio social, Barrio de Arana, 17, para el día 26 de junio, a las dieciséis treinta horas, o en su caso el día 27, a la misma hora, en segunda convocatoria, para someter a su examen y aprobación, si procede, la Memoria, cuentas, balance y gestión del Consejo, correspondientes al ejercicio de 1964.

Vitoria, 10 de junio de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.195-D.

## SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS MARITIMOS DE VIGO

Balance al 31 de diciembre de 1964

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos ... ..	21.882.680,38		Reservas patrimoniales ... ..	12.228.462,27	
Valores mobiliarios ... ..	5.035.000,—		Reservas técnicas legales ... ..	9.316.801,97	
Recibos de primas pendientes ... ..	43.925,69		Provisiones ... ..	413.415,86	
Deudores diversos ... ..	1.859.800,72		Acreeedores diversos ... ..	1.884.002,19	
Rentas e intereses vencidos ... ..	304.838,70		Excedente ... ..	14.517.123,99	
Fianzas y depósitos en efectivo ... ..	104.000,—		Depósito Compañía reaseguradora ... ..	4.871.645,—	
Mobiliario e instalación ... ..	225.000,—				
Reservas a cargo de los reaseguradores ... ..	13.771.205,79				
	43.231.451,28				43.231.451,28

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias de 1964

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Saldo acreedor del ejercicio actual ... ..	14.517.123,99		Saldos acreedores de los Ramos de:		
			Transportes ... ..	14.517.123,99	

## COMPANIA DE SEGUROS «OMNIA», S. A. E.

M A D R I D

Balance general al ejercicio 1964

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja ... ..	96.394,74		Capital social ... ..	5.000.000,—	
Bancos ... ..	11.270.870,69		Reservas patrimoniales ... ..	34.171.877,82	
Valores mobiliarios ... ..	77.946.413,—		Reservas técnicas legales ... ..	98.991.461,13	
Inmuebles ... ..	18.761.758,92		Reservas para comisiones de primas pendientes ... ..	2.019.554,11	
Préstamos hipotecarios ... ..	1.636.510,80		Provisiones ... ..	472.618,15	
Anticipos sobre pólizas ... ..	1.456.588,10		Reaseguro aceptado.—Cuentas efectivo ... ..	251.255,05	
Delegaciones y Agencias ... ..	8.556.592,01		Reaseguro crédito.—Cuentas depósito ... ..	16.162.457,21	
Recibos de primas pendientes de cobro ... ..	9.195.105,49		Reaseguro crédito.—Cuentas efectivo ... ..	5.779.631,21	
Coaseguradores ... ..	559.503,14		Delegaciones y Agencias ... ..	3.236.607,80	
Reaseguro aceptado.—Cuentas efectivo ... ..	4.585.476,22		Coaseguradores ... ..	1.076.385,38	
Reaseguro aceptado.—Cuentas de depósitos ... ..	7.074.566,54		Acreeedores varios ... ..	7.186.214,62	
Reaseguro crédito.—Reservas a cargo de los aseguradores ... ..	28.557.616,93				
Reaseguro crédito.—Cuentas efectivo ... ..	1.710.894,72				
Deudores diversos ... ..	2.399.810,61				
Fianzas en efectivo ... ..	488.893,19				
Mobiliario ... ..	1,—				
Pérdidas y Ganancias ejercicio actual ... ..	51.066,38				
	174.348.062,48				174.348.062,48

## Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1964

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos de administración general (no incluidos en las cuentas particulares de los Ramos) ... ..	641.105,15		Productos de los fondos invertidos no afectos a los Ramos:		
Contribuciones e impuestos (no incluidos en las cuentas particulares de los Ramos) ... ..	1.553.722,76		Intereses de valores ... ..	1.040.935,12	
Amortizaciones:			Renta de inmuebles ... ..	618.265,13	
Inmuebles ... ..	5.405,07		Intereses de anticipos ... ..	83.641,15	
Provisiones:			Otros abonos:		1.742.841,40
Para impuestos ... ..	1.000.000,—		Intereses varios ... ..	30.225,20	
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios (no particulares de los Ramos) ... ..	1.551,22		Intereses de préstamos hipotecarios ... ..	65.200,—	
Otros deudores:			Varios ... ..	204.268,—	
Intereses varios ... ..	39.321,63		Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio		299.693,20
Varios ... ..	73.621,83		Ramo de Individual ... ..	209.091,77	
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:		112.943,46	Ramo de Incendios ... ..	1.391.965,94	
Ramo de Automóviles ... ..	969.598,79		Ramo de Robo ... ..	28.914,71	
Ramo de Transportes ... ..	432.415,48		Ramo de Accidentes del Trabajo ... ..	1.045.669,21	
Ramo de Vida ... ..	290.865,25		Ramo de Aviación ... ..	121.218,54	
	1.692.879,52		Ramo de Cinematografía ... ..	4.357,45	
	5.007.607,18		Ramo de Responsabilidad Civil ... ..	4.838,57	
			Ramo de Seguro de Crédito ... ..	107.950,01	
			Saldo deudor ... ..	2.914.006,20	
				51.066,38	
				5.007.607,18	

**LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL.  
COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS,  
SOCIEDAD ANONIMA**

Por acuerdo de la Junta general ordinaria de esta Compañía, celebrada el pasado día 12 del actual, se pone en conocimiento de los señores accionistas de la misma que, a partir del próximo día 16 del corriente, y contra cupón número 167, será repartido un dividendo activo complementario de 75,50 pesetas por acción, libre de impuestos, con cargo a los beneficios correspondientes al ejercicio 1964, para las acciones números 1 al 450.000, ambos inclusive, y de 25,50 pesetas por acción, también libre de impuestos y con cargo a os beneficios correspondientes a dicho ejercicio 1964, para las acciones números 450.001 al 500.000, ambos inclusive.

El referido pago se efectuará en el Banco Español de Crédito, en su central de Madrid, Alcalá, 14, y en sus sucursales.

Madrid, 14 de junio de 1965.—El Secretario general, Ciriaco de Pablo.—5.247-5.

**PRODUCTOS QUIMICOS NAVIS, S. A.**

*Junta general ordinaria de accionistas*

El día 30 del presente mes de junio, a las diez de la mañana, y en el domicilio social de esta Compañía, sito en Soto de la Marina, Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, provincia de Santander, se celebrará la Junta general ordinaria de accionistas, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Censura de la gestión social.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1964.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para la aprobación de las correspondientes al presente ejercicio económico.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación del acta.

El derecho de asistencia y voto se halla regulado por los artículos 21 y 24 de los Estatutos sociales.

Madrid, 14 de junio de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración, Marcelino Galatas Rentería.—4.616-C.

**BAQUERA, KUSCHE Y MARTIN, S. A.**

*Junta general ordinaria*

Se convoca Junta general ordinaria de esta Sociedad para el día 26 de junio próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o, en su defecto, el día 27, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 1964.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas y balance correspondientes al mismo ejercicio.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1965.

Madrid, 11 de junio de 1965.—El Secretario.—4.644-C.

**INDUSTRIA Y NAVEGACION, S. A.**

(I. N. S. A.)

*Junta general de accionistas*

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que no ha sido solicitado número suficiente de tarjetas de asistencia para celebrar la Junta general en primera convocatoria, señalada para el 20 de junio actual.

Por este motivo, la Junta tendrá lugar el día 21 del presente mes, en segunda convocatoria, a las doce de la mañana, en los locales de la Cámara de Comercio de Madrid, plaza de la Independencia, número 1.

Madrid, 14 de junio de 1965.—El Consejo de Administración.—5.249-5.

**ZARAGOZA URBANA, S. A.**

**Compañía Inmobiliaria y de Inversiones,  
Sociedad Anónima**

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día 15 del actual podrán hacer efectivo, contra entrega del cupón número 15, el dividendo aprobado por la Junta general, cuyo importe equivale al 8 por 100 del nominal.

Los accionistas que lo deseen, y siempre que ejerciten este derecho antes del día 15 de agosto próximo, podrán percibir dicho dividendo en acciones en la proporción de dos acciones nuevas por cada veinticinco antiguas.

El cobro de este dividendo, así como la suscripción para quienes renuncien a hacerlo efectivo en metálico, podrá formalizarse a través de los establecimientos bancarios de Zaragoza y en nuestro domicilio social, edificio Palafox (Independencia, 12).

Zaragoza, 12 de junio de 1965.—El Consejo de Administración.—1.224-D.

**CERAMICAS GUIASOLA, S. A.**

*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Cayés-Llanera (Oviedo), el día 23 del mes corriente, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o al siguiente día, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1964.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Cayés-Llanera, 3 de junio de 1965.—4.620-C.

**EMP. ESA NACIONAL SIDERURGICA, S. A.**

*Balace de situación al 31 de diciembre de 1964*

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tangible .....	26.103.147.450,24	Capital .....	12.600.000.000,—
Intangible .....	180.232.807,37	Créditos financieros .....	15.441.050.825,28
Inversiones financieras .....	151.129.270,75	Préstamos concertados Decreto-ley 19-1961 .....	1.112.518.449,—
Inversiones realizadas Decreto-ley 19-1961 .....	1.220.518.449,—	Fondos de amortización .....	3.302.595.242,97
Cuentas financieras deudoras .....	2.237.083.949,43	Cuentas financieras acreedoras .....	1.398.701.645,90
Aprovisionamientos .....	3.701.365.622,01	Resultados .....	368.616.421,33
Costes clasificados en curso de producción .....	536.692.902,14		
Cuentas transitorias y de orden .....	93.312.133,54		
<b>Total .....</b>	<b>34.223.482.584,48</b>	<b>Total .....</b>	<b>34.223.482.584,48</b>

*Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Ejercicio 1964*

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Coste de producción facturada .....	4.696.956.978,34	Saldo ejercicio 1963 .....	11.324.492,59
Amortizaciones .....	710.583.881,70	Facturaciones .....	6.237.421.291,13
Gastos de movimiento, expedición y venta .....	113.904.475,31	Ingresos financieros .....	3.936.351,73
Gastos generales no imputados al coste de producción .....	17.898.114,44	Otros ingresos y ajenos a la explotación .....	27.324.075,05
Gastos financieros .....	278.653.627,94		
Amortización de gastos de constitución .....	17.759.288,42		
Previsión de impuestos .....	66.000.000,—		
Previsión clientes de dudoso cobro .....	9.633.423,02		
Saldo .....	368.616.421,33		
<b>Total .....</b>	<b>6.280.006.210,50</b>	<b>Total .....</b>	<b>6.280.006.210,50</b>

En el «Boletín de Información Financiera», publicado mensualmente por el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen periódicamente estos mismos documentos con una información completa.—4.449-C.

## CONSTRUCCIONES AERONAUTICAS, S. A.

M A D R I D

Balance general de situación al 31 de diciembre de 1964

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Inversiones tangibles .....	357.285.298,48	Fondos de financiamiento .....	311.166.217,35
Inversiones financieras .....	4.421.500,—	Créditos de financiamiento .....	2.755.057,58
Fondos disponibles .....	33.471.926,81	Fondos de amortización .....	187.134.464,45
Valores realizables .....	147.261.493,05	Créditos a corto plazo .....	16.111.838,92
Aprovisionamientos y existencias .....	45.028.736,23	Exigible .....	66.078.356,90
Producción en curso .....	47.091.974,84	Pérdidas y Ganancias .....	57.126.870,64
Enlaces y transitorias .....	5.811.876,43	Cuentas de orden .....	350.000,—
Cuentas de orden .....	350.000,—		
	640.722.806,84		640.722.806,84

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1964

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Costes ventas de fabricación .....	635.347.773,61	Ventas de fabricación .....	691.875.217,79
Costes ventas de almacén .....	352.964,57	Ventas de almacén .....	387.712,10
Previsión para impuestos y obligaciones estatutarias .....	17.920.624,60	Otros productos .....	564.678,93
Beneficios líquidos .....	39.206.246,04		
	692.827.608,82		692.827.608,82

Madrid, 31 de diciembre de 1964.—El Jefe de Contabilidad, Angel Taboada Garcia.—V.º B.º: El Consejero Delegado, José Ortiz Echagüe.—4.461-C.

## RESINAS Y CELULOSAS, S. A.

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Cedaceros, número 6, quinto, segunda, el día 28 de junio de 1965, a las trece horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 30 de junio, en segunda, si no se obtuviere quórum en la primera, para tratar del orden del día señalado a continuación:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1964.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 7 de junio de 1965.—El Secretario del Consejo de Administración. — 4.648-C.

## AGRO-INDUSTRIAL DE CAMPOS, SOCIEDAD ANONIMA

(AGRINCASA)

PAREDES DE NAVA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con los preceptos legales y estatutarios, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domici-

lio social, Eras de la Estación (fábrica deshidratadora), en Paredes de Nava, para el día 29 de junio, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si a la primera no concurriese el capital legal necesario, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1964.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1965.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Paredes de Nava, 12 de junio de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.223-D.

(S. N. I. A. C. E.)

## SOCIEDAD NACIONAL INDUSTRIAS APLICACIONES CELULOSA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

Pago de dividendo

El Consejo de Administración de esta Sociedad participa que a partir del 1 de julio próximo se procederá al pago de 38 pesetas líquidas por cada una de las acciones desembolsadas, representativas del capital de esta Compañía, números 1 a 1.048.163, ambos inclusive, y de 9,50 pesetas líquidas por cada una de las acciones números 1.048.164 a 1.397.550, ambos inclusive, que se hallaban desembolsadas al 50 por 100 de su nominal en el ejercicio anterior, como dividendo complementario de los resultados del ejercicio 1964.

El pago se efectuará contra entrega del cupón número 45.

La operación se realizará en las oficinas centrales y en todas las sucursales de Madrid y provincias de las siguientes entidades: Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano y Banco de Vizcaya.

Madrid, 14 de junio de 1965.—El Consejero Secretario, Pablo Martínez Almeida.—4.629-C.

## DE MARTINO Y RAMOS, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 28 de junio, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y al día siguiente a igual hora, en segunda, en el domicilio social, Alondra, 50, a fin de proceder al examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1964.

Madrid, 10 de junio de 1965.—El Secretario, M. Ramos.—4.625-C.

## METALURGICA MAGA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 28 de junio, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y al día siguiente, a igual hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, Maldonado, 61, a fin de proceder al examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1964.

Madrid, 10 de junio de 1965.—El Secretario del Consejo de Administración. — 4.624-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 2,00 ptas.  
Atrasado ..... 3,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 600,00 ptas.  
Extranjero ..... 750,00 ptas.